



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1.645 / 2019.-

ZAPALLAR, 01 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

CONSIDERANDO:

- Contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios:

| NOMBRE | RUT | GLOSA |
|-----------------------------------|------------|--|
| FABIOLA ALEJANDRA ORELLANA CAMPOS | | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función "de "APOYO ADMINISTRATIVO AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, EN EL ORDEN DOCUMENTAL DE LA INFORMACION DE LAS ORGANIZACIONES" ", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" . |
| MOISES ANTONIO FIGUEROA LARA | | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO EN EL REPARTO DE AFICHES Y PROGRAMAS ARTISTICO CULTURAL, DENTRO Y FUERA DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR" , inserto en el Programa de Apoyo a las Organizaciones Comunitarias y Gestión Cultural. |
| JOSE FERNANDO ALTAMIRANO SANDOVAL | | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "FOTÓGRAFO ENCARGADO DE CAPTURAR LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS PARA SU POSTERIOR DIFUSIÓN" , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE FOMENTO SOCIAL" . |



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

| | |
|--|--|
| CARLOS ALBERTO PAROT ULLRICH | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " Coordinador del Programa en el área de normativa general y local relativa a la comuna, debiendo informar a los miembros de la comunidad y orientar a los vecinos sobre la forma de cumplir con esta normativa, pudiendo coordinar situaciones con los inspectores municipales ", viene en contratar a don(a) CARLOS ALBERTO PAROT ULLRICH , para que efectúe la prestación del servicio indicado. |
| PEDRO ALEJANDRO ESCAFF ESCAFF | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " LEVANTAMIENTO DE DATOS, GESTION Y COORDINACION, VENTA Y GIROS DE LOS PERMISOS DE CIRCULACION 2019, DIGITACION ADMINISTRATIVA Y APOYO AL PROGRAMA DE PERMISOS DE CIRCULACION ". |
| PAULA ANDREA GUAJARDO CISTERNAS | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " APOYO ADMINISTRATIVO PARA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CORREOS DE CHILE, INSERTO EN EL PROGRAMA CORREOS DE CHILE ", correspondiente a los objetivos del programa de FOMENTO SOCIAL correspondiente al Programa " Correos de Chile ". |
| ERICA DEL ROSARIO VALENZUELA OLIVARES | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " APOYO ADMINISTRATIVO A PROGRAMA DE APOYO A LAS NECESIDADES COMUNITARIAS EN MATERIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, AUXILIO, URBANIZACION Y TRANSITO ", correspondiente a los objetivos del programa denominado " APOYO A LAS NECESIDADES COMUNITARIAS EN MATERIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, AUXILIO, URBANIZACION Y TRANSITO ", viene en contratar a don(a) ERICA DEL ROSARIO VALENZUELA OLIVARES , para que efectúe la prestación del servicio indicado. |
| ORIENTA MARGARITA BASAEZ OLIVARES | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado |



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

| | |
|-------------------------------------|--|
| | con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO ADMINISTRATIVO PARA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CORREOS DE CHILE, INSERTO EN EL PROGRAMA CORREOS DE CHILE" , correspondiente a los objetivos del programa de FOMENTO SOCIAL correspondiente al Programa "Correos de Chile" . |
| PEDRO PABLO BUSTOS NAUDON | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "COORDINADOR 44 HORAS OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA, OPD ZAPALLAR" , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA OPD "CASA DE LA FAMILIA" ZAPALLAR" . , viene en contratar a don(a) PEDRO PABLO BUSTOS NAUDON , para que efectúe la prestación del servicio indicado. |
| CONSTANZA SOLEDAD HUERTA KOHNENKAMP | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "ASISTENTE SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL" , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "FOMENTO SOCIAL" . |
| CARMEN ELIANA ARANCIBIA ROJO | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO ADMINISTRATIVO EN CLINICA VETERINARIA CATAPILCO" , Programa de Oficina Comunal de Catapilco. |
| EVELYN JOHANA ROJAS VALENZUELA | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la "COORDINAR ACCIONES TECNICAS INTERNAS Y EXTERNAS EN EL SERVICIO DE LA CLINICA VETERINARIA DE CATAPILCO" , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE OFICINA COMUNAL DE CATAPILCO" . |
| PATRICIA ANDREA BRIONES ESTAY | La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "MEDICO VETERINARIO DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE CATAPILCO" correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA OFICINA COMUNAL CATAPILCO" . |



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

| |
|-----------------------------------|
| GISELLA TAMAR SANTANDER MAYEA |
| VICTOR MANUEL FIGUEROA CABRERA |

| |
|--|
| La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " PROFESIONAL A CARGO DE LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES DE LA OFICINA DE VIVIENDA CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA COMUNITARIO EGIS ", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado " PROGRAMA FOMENTO SOCIAL ". |
| La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " APOYO INFORMÁTICO Y ANALISIS DE DATOS INSERTO EN EL PROGRAMA DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2019 ", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado " PROGRAMA MUNICIPAL DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN ". |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

- C.CONTRATOS // DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- RRHH.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ADM / RRHH / ffd.-